



ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Gobernador- Palacio de Nain, Gobernación de Córdoba	FECHA: 12 de Julio de 2022
---	-----------------------------------

NOMBRE DE ASISTENTES:	CARGO:	FIRMA
Orlando David Benítez Mora	Gobernador del Departamento de Córdoba	Asiste
Luis Fernando Pupo Padrón	Secretario de Desarrollo de la Salud Departamental	Asiste
Natalia Sofía Figueroa Muñoz	Secretaria de Hacienda Departamental	Asiste
Camilo Andrés Mejía Padilla	Director Administrativo de Departamento de Planeación	Asiste
Jose Darío Vergara Orozco	Jefe Oficina de Control interno	Asiste
Fredy Osorio Martínez	Director Técnico con Funciones de Información Financiera (E)	Asiste
Hernando de la Espriella Burgos	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Asiste
Carlos Biron Vivero Díaz	Director Financiero de Presupuesto	Asiste
Juan Carlos Viera Vargas	Director Financiero con Funciones de Contador	Asiste
Carlos Enrique Sejin Vásquez	Asesor de Despacho – Invitado	Asiste

TEMAS A TRATAR:

- Verificar la ejecución eficaz y oportuna de los recursos y los riesgos del fondo local de salud.

Responsable: Dirección Financiera de Presupuesto – Dirección Técnica con Funciones de Información Financiera.





ACTA DE REUNION Nº 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

- Verificar articulación, planeación y presupuesto.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud, Dirección Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Financiera de Presupuesto.

- Cumplimiento medida correctiva y rendición de informes. Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud.

OBJETIVO: "Verificar la articulación entre el proceso de planeación y la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud; Verificar la consistencia en la ejecución de los recursos; Identificar los riesgos para la ejecución de los recursos; Conciliar las ejecuciones presupuestales y el registro contable".

ÁMBITO DE APLICACIÓN: El objetivo a desarrollar en la presente reunión tiene soporte en las descripciones del Decreto 0241 de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ordenanza Nº 02 de 2018", Comité creado como condición para el levantamiento de la medida cautelar correctiva de suspensión de giros impuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 1784 de 2016, y reformulada mediante la Resolución 3033 de 2017 y Resolución 3496 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión ordinaria por el Presidente del Comité de Contratación Sector Salud (Gobernador), o su delegado.
2. Verificación del quórum para sesionar.
3. Temas a tratar

- Verificar la ejecución eficaz y oportuna de los recursos de la secretaria de desarrollo de la salud.

Responsable: Dirección Financiera de Presupuesto – Dirección Técnica con Funciones de Información Financiera.

- Verificar articulación, planeación y presupuesto.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud, Dirección Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Financiera de Presupuesto.

- Cumplimiento medida correctiva y rendición de informes.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud.

4. Deliberaciones y decisiones del Comité.
5. Propositiones y varios.
6. Finalización de la sesión ordinaria.





ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Interviene el señor Gobernador ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA, dando la bienvenida a los participantes e instala el cuarto Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud del año, exhortando a la Secretaría Técnica a realizar el llamado a lista y verificar el quórum para sesionar.

El Secretario de Desarrollo de la Salud, LUIS FERNANDO PUPO PADRON, saluda brevemente a los asistentes, hace el llamado a lista y evidencia que de los 9 miembros que hacen parte del Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud, se encuentran presente más de la mitad de sus miembros, por lo tanto, hay quórum para sesionar.

Conviene subrayar, que la citación para esta sesión fue enviada el día 6 de julio de 2022, con 2 días como mínimo de antelación, tal como lo estipula el Decreto 0241 de 2018, y presenta el Orden del Día, el cual es aprobado por la totalidad de asistentes.

Pide la palabra el jefe oficina asesora de control interno doctor Jose Vergara Orozco recordando el compromiso de continuar con la puesta en marcha del comité, para continuar ejerciendo seguimiento y control a la planeación y ejecución de los recursos del sector salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1784 de 2016, y reformulada, mediante la Resolución 3033 de 2017 y Resolución 3496 de 2018.

Posteriormente, la secretaria de Hacienda departamental presenta un resumen de la ejecución de ingresos y gastos a corte 30 de Junio de 2022, el presupuesto de ingresos total asignado al sector salud para la vigencia 2022, es de \$189.067 millones de pesos, a la fecha se ha recaudado un porcentaje de 84.15% lo que corresponde a la suma \$ 159.104 millones de pesos, discriminados así:

Ingresos corrientes un porcentaje de recaudo de 64.62% que corresponde a la suma de \$ 53.948 millones de pesos, estos ingresos corrientes que están discriminados en tributarios y no tributarios, de los tributarios llevamos un porcentaje de recaudo de 56.45% por la suma de \$27.341 millones de pesos y de los no tributarios 75.92% que corresponde a la suma de \$26.607 millones, de transferencias corrientes una ejecución 69.94% equivalente a \$19.990 millones de pesos.

a continuación se adjunta un cuadro resumen de la ejecución de ingresos presentado.

EJECUCIÓN DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2022				
FUENTE	NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO PROYECTADO	% RECAUDO	% JUNIO
	Ingresos	189,067,621,288.00	159,104,396,629	84.15%
	Ingresos Corrientes	83,481,644,311.00	53,948,116,198	64.62%





ACTA DE REUNION Nº 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

	Ingresos tributarios	48,433,521,571.00	27,341,132,872	56.45%
	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	60,357,044.00	61,366,954	101.67%
164	Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios y Extraordinarios (25% Funcionamiento) CSF	15,089,261.00	15,341,740	101.67%
164	Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios y Extraordinarios - ADRES (68%) SSF	41,042,790.00	41,729,529	101.67%
164	Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios y Extraordinarios - COLCIENCIA (7%) SSF	4,224,993.00	4,295,685	101.67%
	Impuesto de loterías foráneas	1,633,644,202.00	646,131,151	39.55%
164	Impuesto de Loterías Foráneas (25% Funcionamiento) CSF	408,411,051.00	276,764,912	67.77%
164	Impuesto de Loterías Foráneas ADRES (68%) SSF	1,110,878,057.00	364,156,983	32.78%
164	Impuesto de Loterías Foráneas COLCIENCIA (7%) SSF	114,355,094.00	5,209,257	4.56%
	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	15,130,344,978.00	9,985,548,116	66.00%
	Impuesto al consumo de licores - Nacionales	10,010,751,589.00	7,470,038,760	74.62%
	Impoconsumo Licores Nacionales 60% ICLD Ley 1816	96,560,100.00	198,163,840	205.22%
102	Impoconsumo Licores Nacionales 14%(Salud y Educacion) Ley 1816	96,560,100.00	198,163,840	205.22%
	Impoconsumo Licores Nacionales 37% SALUD Ley 1816	9,914,191,489.00	7,271,874,920	73.35%
40	Impoconsumo Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales - Salud	9,914,191,489.00	7,271,874,920	73.35%
	Impuesto al consumo de licores - Extranjeros	5,119,593,389.00	2,515,509,356	49.13%
	Impoconsumo Licores Extrajeros 37% SALUD Ley 1816	5,119,593,389.00	2,515,509,356	49.13%
40	Impoconsumo Licores Extrajeros Extranjeros - Salud - CSF	4,771,894,856.00	2,212,287,000	46.36%
40	Impoconsumo Licores Extrajeros Extranjeros - Salud - SSF	347,698,533.00	303,222,356	87.21%
	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	16,708,945,239.00	8,375,858,654	50.13%





ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	16,583,029,816.00	8,329,218,000	50.2 3%
40	Impoconsumo Cerveza Nacional con Destino a Salud	16,583,029,816.00	8,329,218,000	50.2 3%
	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	125,915,423.00	46,640,654	37.0 4%
40	Impoconsumo Cerveza Extranjera con destino a Salud CSF	94,436,567.00	23,321,000	24.6 9%
40	Impoconsumo Cerveza Extranjera con destino al Aseguramiento Salud - SSF	31,478,856.00	23,319,654	74.0 8%
	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	14,900,228,108.00	8,272,227,997	55.5 2%
106	Aseguramiento - Recaudo Adicional Ley 1819 de 2016	11,758,554,338.00	6,583,568,788	55.9 9%
104	Valor impuesto Ad-Valorem Ley 1819/2016) SSF	3,141,673,770.00	1,688,659,209	53.7 5%
	Ingresos no tributarios	35,048,122,740.00	26,606,983,326	75.9 2%
	Venta de bienes y servicios	247,336,979.00	209,464,650	84.6 9%
51	Servicios de Salud y Previsión Social	87,590,530.00	65,582,940	74.8 7%
41	Venta de Medicamentos Controlados	159,746,449.00	143,881,710	90.0 7%
	Transferencias corrientes	28,580,088,703.00	19,989,649,018	69.9 4%
	Sistema General de Participaciones	26,151,394,309.00	12,978,895,001	49.6 3%
32	Salud pública	21,867,823,042.00	10,850,509,344	49.6 2%
33	Subsidio a la oferta	4,283,571,267.00	2,128,385,657	49.6 9%
46	IVA Licores, Vinos, Aperitivos y Similares 5% del Impoconsumo (75% con Destino al Aseguramiento en S	1,069,246,736.00	4,792,540,087	448. 22%
45	IVA Licores, Vinos, Aperitivos y Similares 5% del impoconsumo (25% Con Destino al Funcionamiento en	356,415,579.00	1,597,513,362	448. 22%
35	Campaña y control antituberculosis	172,376,861.00	172,376,861	100. 00%
88	Campañas Directas - ETV - Min Salud y Protección Social	795,321,079.00	414,675,546	52.1 4%
36	Campaña Control de enfermedad de Lepra o Hansen	35,334,139.00	33,648,161	95.2 3%
164	Participación y derechos por monopolio	6,220,697,058.00	6,407,869,658	103. 01%
	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	6,220,697,058.00	6,407,869,658	103. 01%





ACTA DE REUNION Nº 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

Recursos de capital	105,585,97 6,977.00	105,156,2 80,431	99.5 9%
---------------------	------------------------	---------------------	------------

En cuanto a los gastos de presupuesto de ingresos de los 189 millones lleva una eficiencia en la ejecución presupuestal de 26.08% que corresponde a los compromisos adquiridos vs lo presupuestado un valor de \$49.306 millones de pesos que corresponden al 40.68 % con relación al presupuesto destinado a salud y de estos se tienen RP correspondiente a \$49.306 millones a 64.11% en lo que se puede evidenciar que en materia de planificación de la contratación el porcentaje de eficiencia contractual esta muy bajo para el porcentaje de CDPS expedidos.

Estos gastos están divididos en funcionamiento e inversión; Para funcionamiento están destinados \$58.571 millones equivalentes al 30.98% y para inversión en salud la suma de \$130.497 millones que corresponde al 69.02%.

Del presupuesto de funcionamiento llevamos una ejecución del 9.82% lo que corresponde a la suma de \$5.750 millones de pesos y en inversión se lleva una ejecución del 33.38% que corresponde \$43.556 millones de pesos.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DEFININA	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	NOCP	% EFICIENCIA CONTRACTUAL	% EFICIENCIA EJECUCION	% PAGOS
	FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	100.000.000,00	76.007.475,00	49.306.287,46	35.842.968,48	54.258.736,00	40.888	64,11%	26,08%	40,13%
	FUNCIONAMIENTO	46.878.231,00	12.933.896,18	6.749.759,23	5.264.448,23	3.744.122,44	21,91%	10,00%	0,00%	7,63%
	SALUD AMBIENTAL	3.234.248,97	3.234.248,97	748.861,12	581.748,07	177.488,93	98,24%	23,05%	24,93%	85,83%
	INVEST. SALUDABLE	498.000,00	498.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403001-2-3-02-02-009-12	Servicios de salud especializados, diagnóstico y terapéuticos	498.000,00	498.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403002-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN PRIMARIA	3.736.248,97	3.736.248,97	748.861,12	581.748,07	177.488,93	97,93%	29,82%	29,01%	80,82%
0403003-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2.228.249,10	2.228.249,10	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403004-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.488.277,86	3.488.277,86	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403005-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403006-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403007-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403008-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403009-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403010-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403011-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403012-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403013-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403014-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403015-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403016-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403017-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403018-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403019-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403020-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403021-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403022-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403023-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403024-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403025-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403026-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403027-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403028-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403029-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403030-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403031-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403032-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403033-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403034-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403035-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403036-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403037-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403038-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403039-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403040-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403041-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403042-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403043-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403044-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403045-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403046-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403047-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403048-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403049-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403050-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403051-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403052-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403053-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403054-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403055-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403056-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403057-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403058-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403059-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403060-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403061-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403062-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403063-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403064-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403065-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403066-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97	3.736.248,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0403067-2-3-02-02-009-12	SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3.736.248,97</								



**ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS
RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022**

La secretaria de hacienda recomienda que la ejecución del 100% debe cumplirse a mas tardar el mes de octubre, toda vez que si no se cumple dentro de este periodo se considera deficiencia presupuestal la cual es un índice medición en el modelo integral de planeación y gestión y especifico octubre por los términos de ejecución contractual y dejar así el 90% de las cuentas pagas en la vigencia fiscal 2020, un 10% en cuentas por pagar y un 0% en reservas teniendo en cuenta que estas son excepcional tal como lo dispone la ley 819 de 2013.

Seguidamente participa Fredy Osorio Martinez, Director Técnico con Funciones de Información Financiera (E), presenta en cuadro resumen los saldos de las cuentas de salud a corte Junio de 2022 relacionado a continuación:

NUMERO	NOMBRE CUENTA BANCARIA	FUENTES	JUNIO
89084601-7	SGP SALUD PUBLICA	32	\$ 29.936.352.603,26
		35	
		36	
		88	
		303	
89087621-2	OTROS GASTOS SALUD INVERSION	38	\$ 3.974.506.339,65
		297	
		135	
		290	
		320	
89087633-7	OTROS GASTOS SALUD FUNCIONAMIENTO	45-51	\$ 2.334.912.298,77
89087632-9	RENTA CEDIDA MONOPOLIOS	164	\$ 2.650.235.830,83
89087647-7	RENTA CEDIDA	40	\$ 4.742.360.675,52
89004576-9	RENTA CEDIDA - SALUD DEPARTAMENTO	40	\$ 11.155.330.195,51
89087689-9	VENTA DE MEDICAMENTOS	41	\$ 499.854.533,43





ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

43847995-8	SGP SALUD PUBLICA OFERTA	129	\$ 18.543.532.228,11
		322	
		30	
		33	
89087070-9	REORGANIZACION RED HOSPITALARIA	207	\$ 290.500.079,54

Adicional Fredy Osorio Martinez, Director Técnico con Funciones de Información Financiera (E), manifiesta que los saldos no ejecutados de los programas de tuberculosis lepra, y discapacidad serán reintegrados al tesoro nacional antes del 30 de julio y se verificara en la próxima reunión.

En lo que respecta depuración de las reservas y vigencias futuras de PIC planes de intervenciones colectivas, toma la palabra el director financiero de presupuesto informando que en reunión llevada a cabo en días pasados con la contratista del área financiera de salud Angie guerra que apoya el proceso, argumenta que ha requerido en varias oportunidades a los supervisores de los contratos PIC y estos no han dado respuesta alguna, por lo que se solicitó la intervención del secretario de desarrollo de la salud para dar solución al tema puesto que estos debieron terminar el pasado mes de abril.

Continuando con los temas a tratar en el orden del día, la entidad territorial evidencia que continúa ejerciendo la articulación entre planeación y presupuesto, dando cumplimiento así la ley 1152 del año 1994.

En cuanto al avance de las obligaciones pendientes para el cumplimiento de la medida correctiva, el Secretario de Desarrollo de la Salud informa frente al avance a las obligaciones pendientes de la medida correctiva, que en atención a los avances derivados del proceso de auditoria a cargo de la universidad de Cartagena esta, viene avanzando significativamente con el objetivo de dar cumplimiento de la obligación N° 7 correspondiente determinar a la deuda real derivada del proceso de auditoría, para la elaboración de escenario financiero establecido en la obligación N° 8 de dicha medida; presenta informe de trazabilidad Presentado por la universidad de Cartagena el día de hoy el cual relacionamos a continuación:





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022



Universidad
de Córdoba
Fundada en 1827

Vicerrectoría
de Extensión y Proyección Social
SS - 206 - 2021

Acreditación en Alta Calidad Resolución
No. 3968 del 12 de febrero de 2018, APM

SS-206-2021-188

Montería, 12 de julio de 2022

Doctor
LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
Secretario de Desarrollo de la Salud
Gobernación Departamento de Córdoba
Montería - Córdoba

Asunto: Informe Trazabilidad N°7 - Estado de Auditoría de Cuentas Médicas
modalidad COBROS/RECOBROS (Corte 12 de julio de 2022)

Respetado Secretario;

Conforme a lo establecido en el numeral 10 de la sección B: "...10. Entregar al Secretario de Desarrollo de la Salud, o a la persona que este designe, toda la información o los sistemas de información resultantes del proceso de información de la auditoría, los cuales se constituirán como indicadores del eje de prestación de servicios de salud...", y el numeral 22 de la sección B: "... Presentar un análisis mensual sobre las actividades adelantadas cuyos resultados durante la vigencia del contrato deben evidenciar la tendencia a la optimización del servicio..." y el numeral 15 de la sección B: "... El Coordinador Médico deberá periódicamente entregar informe de gestión y avance de la AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS y plantear las dificultades observadas durante la ejecución del contrato que deban ser revisadas por la Gobernación...", de la sección B, de la Cláusula Segunda del Contrato Interadministrativo No. SS-206-2021 celebrado entre la Gobernación de Córdoba - la Secretaría de Desarrollo de la Salud y los suscritos, cuyo objeto es AUDITORÍA EN CUENTAS MÉDICAS A LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON CARGO A LA UPC DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA RADICADAS DESDE EL AÑO 2010-2020 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, mediante escrito de la fecha me permito muy respetuosamente notificar a continuación la trazabilidad realizada al proceso de auditoría de cuentas medicas de la facturación presentada por los prestadores/proveedores de servicios de salud y las reclamaciones radicadas por los diferentes aseguradores (EAPB).

De acuerdo con la clasificación de la facturación realizada a las cuentas médicas, a continuación se presenta la MODALIDAD RECOBROS que corresponde a los valores que ya fueron auditados

NIT: 890480123-5

Dirección: Cláusula la Merced / Cerina, Plaza la Artística No. 11-40

E-mail: vicerreccion@unicordoba.edu.co | auditoriasecuentasmedicas2021@unicordoba.edu.co

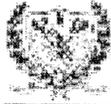
Web: www.unicordoba.edu.co



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022



Universidad de Córdoba
Fundada en 1827

Vicerrectoría de Estudios y Proyección Social
55 - 206 - 2026

Acreditación en Alta Calidad Resolución No. 0488 del 12 de febrero de 2014, MEN

a las diferentes E.A.P.B, se discriminan los valores en los diferentes estados de la auditoría a saber:

INFORME DE AUDITORIA MOBILIDAD MEDICOS - CORTE 31 JULIO 2022								
E.A.P.B	CÓDIGO E.A.P.B	VALOR DE LAS CUENTAS MEDICAS	TOTAL FACTURAS REPTADAS EN LAS AUDITORIAS	VALOR AUDITADO	VALOR AUDITADO POR EL ESTADO	VALOR TOTAL RECORRIDO POR AUDITORES	% AVANCE DE AUDITORIA	ESTADO DE LA AUDITORIA
AMBUCO	070	\$ 3.389.137.762	100	\$ 3.389.666.889	\$ 0	\$ 3.389.666.889	60%	AUDITORIA EN PROCESO
CAPISALUD	8	\$ 326.052.366	6	\$ 134.052.366	\$ 0	\$ 134.052.366	32%	AUDITORIA FINALIZADA
CANACON	215	\$ 386.716.909	202	\$ 622.543.899	\$ 0	\$ 622.543.899	312%	AUDITORIA FINALIZADA - MAYOR VALOR AUDITADO AL REPORTADO
CAPRECOM	062	\$ 3.509.553.897	370	\$ 633.853.493	\$ 0	\$ 633.853.493	60%	AUDITORIA EN PROCESO
COMAFACOR	0.350	\$ 13.172.942.457	6.054	\$ 9.129.573.000	\$ 0	\$ 9.129.573.000	60%	EN PROCESO DE CONCILIACION
COMPARCA	3.811	\$ 8.420.141.301	0	\$ 0	\$ 4.484.989.810	\$ 4.484.989.810	60%	AUDITORIA EN PROCESO
COCOSALUD	3.382	\$ 4.001.058.393	639	\$ 1.362.990.399	\$ 236.836.016	\$ 1.600.000.000	60%	AUDITORIA EN PROCESO
EMBOCALUD	271	\$ 3.429.128.544	328	\$ 632.385.991	\$ 0	\$ 632.385.991	19%	AUDITORIA EN PROCESO
MANAGERIA	075	\$ 1.347.067.696	070	\$ 1.508.123.813	\$ 0	\$ 1.508.123.813	100%	AUDITORIA FINALIZADA - MAYOR VALOR AUDITADO AL REPORTADO
MULTIUSAR	0.590	\$ 8.576.062.890	2.974	\$ 2.186.062.302	\$ 5.512.182.990	\$ 7.698.245.292	60%	AUDITORIA EN PROCESO
NUOVA EPS	406	\$ 1.389.137.862	2.003	\$ 3.549.878.250	\$ 3.529.637.610	\$ 7.079.515.860	100%	AUDITORIA FINALIZADA - MAYOR VALOR AUDITADO AL REPORTADO
SALUD TOTAL	8	\$ 48.066.265	0.000	\$ 0.000.000	\$ 0	\$ 0.000.000	0.00%	AUDITORIA FINALIZADA - MAYOR VALOR AUDITADO AL REPORTADO
SALUDVIA	3.879	\$ 7.049.952.380	0.214	\$ 467.212.412	\$ 826.442.482	\$ 1.293.654.894	60%	AUDITORIA EN PROCESO
TOTAL GENERAL	22.797	\$ 82.389.284.899	14.026	\$ 20.122.889.012	\$ 12.350.182.990	\$ 32.473.071.992	70%	

FUENTE: MODELO CUENTAS MEDICAS - SOFTWARE UNIVERSIDAD DE CORDOBA

NIT. 890490125-0

Dirección: Carrera la Merced / Centro, Plaza Arribera No. 38 - 40

E-mail: vicepresidencia@unicordoba.edu.co / auditoria@unicordoba.edu.co

Web: www.unicordoba.edu.co

Córdoba de Indias, Colombia





ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022



Universidad de Cartagena

Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Acreditación en Alta Calidad Resolución No. 1468 del 17 de febrero de 2018. MFA

Por parte de la Secretaría de Desarrollo de la Salud - Gobernación de Córdoba se recibió base de datos el día 30 de agosto de 2021 con la relación de las EAPB que presentaron reclamaciones de servicios NO POSIVO PBS por valor \$62.293.894.699. Por parte de la Universidad de Cartagena se ha realizado el proceso de auditoría de las cuentas medicas y a la fecha del presente informe se reporta que se ha identificado un valor \$ 40.647.659.568 de los cuales ya se encuentran auditados y en proceso de notificación \$ 28.117.449.511 y \$12.530.110.067 que se encuentran en proceso de auditoria por parte del grupo de profesionales especializados.

De acuerdo con la clasificación de la facturación realizada a las cuentas medicas, a continuación se presenta la MODALIDAD COBRÓS que corresponde a los valores que ya fueron auditados a los Proveedores/Prestadores de Servicios de Salud, se discriminan los valores en los diferentes de la auditoria a saber:

Table with 9 columns: MODALIDAD PROCESO, VALORES, VALOR FACTURADO, VALOR OBJETADO, VALOR A PAGAR SOCIAL, VALOR ACEPTADO EN CONCLAVE, VALOR A PAGAR EN CONCLAVE, VALOR SUPLENIDO, VALOR A PAGAR REPORTEADO. Rows include CONELADO, REVISACIÓN DE RESERVAZÓN CODORBA, EN PROCESO DE AUDITORIA, EN PROCESO DE CALIDAD, EN PROCESO DE CONCILIACION, EN PROCESO DE NOTIFICACION, EN PROCESO DE RATIFICACION, NOTIFICADO, and TOTAL GENERAL.

FUENTE: MÓDULO CUENTAS MÈDICAS - SOFTWARE UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Para el presente reporte de trazabilidad de la auditoria de cuentas medicas por modalidad de COBRÓS se informa un total de 131.155 cuentas medicas revisadas por valor facturado de \$76.708.078.144 con un valor objetado de \$50.711.777.494. Es importante informar que la cantidad de facturas reportadas en la anterior tabla corresponde a la totalidad de cuentas revisadas por los auditores de la Universidad de Cartagena, las cuales no se encuentran completas (facturas, historia clinica, documentos soporte de la prestación del servicio, registros RIPS o MYT, entre otros) lo anterior ha generado un subregistro en la información reportada como VALOR FACTURADO, VALOR OBJETADO, por tanto los valores informados en la tabla en mención corresponde a los datos de las facturas que se encontraron completas. De igual forma, se reportan los valores parciales con glosa definitiva y avalados a pago durante el proceso de conciliación que corresponde a \$ 14.194.022.104.

NIT. 890480123-3

Dirección: Ciudad la Merced Centro, Plaza la Arboleda No. 35 - 40

E-mail: vicereccion@unicartagena.edu.co | contacto.servicio.salud@unicartagena.edu.co

Web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia





ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022



Universidad de Cartagena

Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Asamblea General Alta Calidad Resolución No. 1368 del 12 de febrero de 2014, ART 4

Como resultado del proceso de auditoria de las cuentas medicas realizado por la Universidad de Cartagena, a continuación se relaciona el consolidado de valores acorde con la modalidad de la facturación (COBRIS Y RECOBRIS), informando los valores objetados y avalados a pago durante la auditoria inicial y el proceso de conciliaciones, se indica que los valores en mención son parciales y corresponden al corte del periodo 12 de julio de 2022 y actualmente nos encontramos en proceso de conciliación tanto con los prestadores/proveedores de servicios de salud como con las EAPB.

Table with 9 columns: COBRIS, VALORES OBJETADOS, VALORES AVALADOS, VALORES AVALADOS A PAGAR EN CONCILIACION, VALORES AVALADOS A PAGAR EN CONCILIACION.

Sin otro particular.

Muy respetuosamente;

[Signature]

ERIKA Xiomara Núñez Jiménez Directora de Proyecto Auditoria Universidad de Cartagena

Revisado: Fabio Madrid, Abogado Seguridad Social.



Adicional manifiesta en atención a la prorroga otorgada a la universidad de Cartagena para la ejecución del contrato de auditoria de cuentas, el proceso va hasta el próximo 15 de agosto del adiado, fecha en la cual se espera se pueda tener la deuda real derivada del proceso de auditoria y se pueda dar cumplimiento a las 2 obligaciones pendientes de la medida correctiva.

Seguidamente interviene el doctor Jose Vergara Orozco manifestando que ha venido realizando mesas trabajo con el área de salud, con el objetivo de hacer seguimiento y prestar el acompañamiento necesario que permita coadyubar al cumplimiento de las obligaciones pendientes derivadas de la medida correctiva.

Por ultimo interviene la secretaria de hacienda, haciendo un llamado a la secretaria de desarrollo de la salud frente a priorizar la iniciación del proceso de contratación para la adquisición e implementación del nuevo sistema de información SISALUD, para lo concerniente a radicación de cuentas y validación de facturas 2010-2020 teniendo en cuenta que esta propuesta se realizó desde el comité llevado a cabo el pasado 8 de abril sin que a la fecha se haya avanzado significativamente frente al tema y reitera la importancia de garantizar la herramientas necesarias para no repetir los eventos de riesgo que dieron lugar a la imposición de la medida correctiva de suspensión de giros.

De igual manera manifiesta que se debe agilizar los procesos de auditoria que adelanta tanto la universidad de Cartagena como la secretaria de desarrollo de la salud teniendo en cuenta que el cumplimiento de las 2 obligaciones pendientes de la medida correctiva, dependen en un 100% de la finalización de estos procesos, y no se puede seguir dando





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ACTA DE REUNION N° 4 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

más espera al levantamiento de los recursos suspendidos puesto que estos son necesarios para el saneamiento de pasivos de la entidad territorial y generar flujo de recursos entre los actores SGSSS.

No habiendo proposiciones, se da por terminada la sesión ordinaria N° 4 del Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud, y se procede a firmar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0241 de 2018.

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA

Gobernador del Departamento de Córdoba
Presidente Comité de Seguimiento

LUIS FERNANDO PUJO PADRÓN

Secretario de Desarrollo de la Salud
Secretario Técnico Comité de Seguimiento

NATALIA SOFÍA FIGUEROA MUÑOZ

Secretaría de Hacienda Departamental

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA

Director DAP

JOSÉ DARIÓ VERGARA OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS BIRON VIVERO DÍAZ

Director Financiero de Presupuesto

JUAN CARLOS VIERA VARGAS

Director Financiero con Funciones de contador

FREDY OSORIO MARTINEZ

Director Técnico con Funciones de Información Financiera (E)

